



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.300.1/

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar Profesionales y Usuarios del Programa Acompañamiento Sociolaboral.

Laja, Noviembre 27 de 2015

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedidos N° 826 y 827 de fecha 19-11-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Acompañamiento Sociolaboral.
- 2.-D.A. N° 1379 de fecha 04-03-2015, que aprueba Addendum y Modificación del Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución de Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
- 3.- Resolución Exenta N° 61 de fecha 30.01.2015.
- 4.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado contratar "Servicio de Movilización", para trasladar Profesionales y Usuarios del Programa Acompañamiento Sociolaboral.

2.-AUTORIZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública

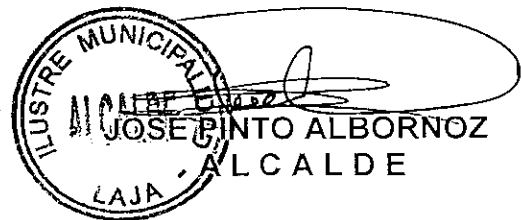
3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- Control
- SSMM ✓
- Adquisiciones